

# LOS DERECHOS DEL HOMBRE

SEMANARIO IMPARCIAL

DEDICADO PRINCIPALMENTE A DEFENDER LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

Los derechos del hombre son la base  
y el objeto de las Instituciones sociales,  
Constitucion Federal, Art. 17

## Redaccion.

Jefe.—J. CARLOS MEXIA. — Redactores.—ARIAS  
JUAN DE D.—AZPIROZ MANUEL.—CASTILLO CRIS-  
PINIANO DEL.—CLAVERIA FRANCISCO.—GONZALEZ PA-  
RADA MANUEL.—GONZALEZ AGUSTIN R.—MEXIA  
J. CARLOS.—MONTIEL Y DEARTE ISIDRO.—ROSAS  
GORGONIO.—S. Y SANCHEZ ROMAN.—VAZQUEZ AN-  
DRES CLEMENTE.—VIGIL JOSE MARIA.—ZARATE J.

## Turnos de la semana.

### MINISTROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR

1ª Sala C. LIC. PEDRO COVARRUBIAS.  
2ª " " " JOSE P. MATEOS.  
3ª " " " EDUARDO TREJO.  
2º Juzgado de Distrito. C. LIC. JOSE M. CASTELLANOS

## Condiciones.

Este periódico se publica los domingos.  
Precio de suscripcion por cinco números 25 cen-  
tavos en la capital y 30 en los Estados, franco de  
porte. Números sueltos 6 centavos.  
Se reciben suscripciones en el despacho de esta  
imprenta, en la de M. Arias Moreno y C<sup>ia</sup>, bajos  
del Hotel Gillow y en la librería de Aguilar.

## LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

### PROSPECTO.

Se hace sentir la falta de una publicacion po-  
pular y periódica, destinada á estudiar los gran-  
des principios consignados en nuestra constitucion  
política con objeto de garantizar la inviolabilidad  
de la vida, de la honra, del pensamiento, de la  
conciencia, de la libertad, de la propiedad y del  
trabajo, y á defender estos derechos primordiales  
de todo ataque real y aun de toda tentativa para  
conculcarlos.

Poco se habrá conseguido con la declaracion  
mas solemne de los derechos del hombre, mién-  
tras la gran mayoría del pueblo no esté en apti-  
tud de comprenderla: ilusorias serán las garantías  
individuales escritas, si no se acierta á emplear  
los arbitrios adecuados á hacerlas efectivas en la  
práctica. Procurar aquel conocimiento y facilitar  
el uso de estos medios, será el doble objeto de un  
nuevo periódico que, con el título puesto á la ca-  
beza del presente anuncio, verá la luz pública  
desde el día 15 del corriente Julio: y para mejor  
asegurar los resultados, la redaccion, que cuenta  
á varios abogados en su seno, prestará los servi-  
cios personales conducentes á las personas que se  
los pidieren.

Déjase entender que nuestra empresa se diri-  
ge á patrocinar intereses legítimos de todos los  
habitantes del país, sin distincion de nacionali-  
dad, religion, partido político, sexo ó condicion  
social.

Nuestro programa nos obliga á observar estric-  
ta imparcialidad en los escritos, comedimiento en

el lenguaje y respeto á las ajenas opiniones; mas  
tambien nos empeña á proclamar en voz alta la  
verdad y defender enérgicamente la justicia. Ba-  
jo estas condiciones, no vacilaremos en abordar  
y discutir cuestiones de todo género que puedan  
caber en la índole de nuestra publicacion, siendo  
nuestro criterio en este punto, la luminosa decla-  
racion con que principia nuestro código político:  
*Los derechos del hombre son la base y el objeto de  
las instituciones sociales.*

Insertarémolos asimismo estudios, alegatos y  
las sentencias notables de los tribunales sobre de-  
recho constitucional, y todas aquellas noticias po-  
líticas que sean oportunas.

Daremos por folletin obras escogidas de dere-  
cho constitucional, comenzando por la Constitu-  
cion de 1857 con sus adiciones, reformas y leyes  
reglamentarias.

Las columnas del periódico estarán siempre á  
disposicion de cuantos deseen escribir sobre asun-  
tos y en términos que se conformen con este  
programa.

La empresa de *Los Derechos del Hombre* dará  
consultas sobre cualesquiera puntos concernien-  
tes á las garantías individuales, y se encargará de  
patrocinar ante los tribunales federales de esta  
capital, los juicios de amparo que se le encomien-  
den; prestando gratis uno y otro servicio á las  
personas pobres y desvalidas.

Ardua, en verdad, es la tarea que acomete-  
mos. Si la debilidad de nuestras fuerzas nos im-  
pide llevarla á feliz término, á lo ménos espera-  
mos que se excusará nuestra osadía en gracia de  
nuestra buena voluntad y noble propósito. Qui-